02 ENE 2024

ACTA DE POSESION DEL DR:
JOSE DAVID ROCHA QUINTERO
Identificado con la C.C. No 91.157.710
como Alcalde del Municipio de
CHIMICHAGUA - CESAR. 30 - DIC - 2023.
En Chimichagua - Cesar, siendo las
4:00 pm, se constituyó el despacho
de esta Notaria en audiencia publica,
a fin de dar posesion al DR:
JOSE DAVID ROCHA QUINTERO,
identificado con la C.C. No 91.157.710
expedida en Floridablanca, de
estado Civil, soltero con unión marital
de hecho vigente, con el objeto de
tomar posesión del cargo como
Alcalde Municipal de Chimichagua -
Cesar, para el periodo constitucional
comprendido del primero (1) de enero 2024
al 31 de diciembre 2027, de conformidad
con lo señalado en el Artículo 94 de la
Ley 136 de 1994, Artículo 122 de la
Constitución Política de Colombia y
demás disposiciones jurídicas vigentes.
El posesionado manifiesta que presenta
para su protocolización los siguientes
documentos, referentes a su posesión
como Alcalde de Chimichagua - Cesar,

1. Fotocopia Autenticada de la
Credencial como Alcalde del Municipio
de Chimichagua, para el periodo
constitucional 2024 al 2027, expedida
por la Registraduría Nacional del
Estado Civil.
2. Fotocopia Autentica de la cedula
de Ciudadania.
3. Declaración Jobre el monto de



sus bienes y rentas, la de su cónyuge o compañera permanente e hijos no emancipados.
4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 22/12/2023.
5. Certificado antecedente disciplinario de fecha 22/12/2023, de la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado antecedente de fecha 22/12/2023, de la Contraloría General de la Republica.
7. Certificado de afiliacion de la EPS.
8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Publica - ESAP, de fecha 15/12/2023.
9. Declaración de bienes y rentas del formato Funcion Publica (SIGEP), de fecha 29/12/2023.
10. Hoja de vida (SIGEP) de fecha 29/12/2023.
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 29/12/2023.
12. Certificado o tarjeta de su situación militar.
13. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 29/12/2023.
14. Declaración juramentada en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario - REDAM, de fecha 29/12/2023.
En virtud el suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los

terminos de la ley: "Juro usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos".
Contesto SI JURO.
En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales, juridicos y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veintiwatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo como Alcalde Municipal a partir de esta fecha. Se firma hoy 30-DIC-2023.
No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leida y aprobada por quienes en ella intervinieron.

EL POSESIONADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE CHIMICHAGUA - CESAR
02 ENE 2024
Como Notario Único del Círculo de Chimichagua - Cesar DOY FE que esta fotocopia coincide en todo con el documento original de donde fue tomado y que he tenido a la vista

JOSE DAVID ROCHA QUINTERO.

EL NOTARIO

CARLOS HEDEL PALOMINO PALOMINO.